

Quito D.M., 07 de marzo del 2007

Escanear  
8-03-07  
dms



Señor Doctor  
Francisco Arellano  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
En su Despacho.-

CO  
OK

100

Señor Superintendente:

**MARCELO MANOLO SIERRA**, en mi calidad de Gerente de la compañía SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA., comunico a usted que se realizó la cesión que detallo a continuación con fecha 18 de octubre de 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el 8 de noviembre de 2006.

1. **MATIAS PACHECO TUPIZA Y MARIA LUCIA QUILUMBA GUAÑUNA** con cédulas de ciudadanía No. 1770288693-6 y 170339868-3 respectivamente y siendo propietarios de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA.**, ha transferido ( 200 ) participaciones sociales a favor de la señorita **IVONNE CECILIA MOLINA MOLINA** con cédula de identidad No. 171244067-4.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre la participación cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su participación, por reservas, en especial reservas de capital, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar la indicada participación lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que cede su participación.

DATOS DE LA CESIONARIA:

**IVONNE CECILIA MOLINA MOLINA**  
Inversión: Nacional  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.No. 171244067-4

OK.  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA EN EL SISTEMA  
08/11/2007

Para los efectos consiguientes, adjunto un 1 Testimonio de la Cesión de Participaciones indicada.

Solicito se nos conceda un certificado de acta de Nómina actualizado de socios

Compañía nómina.

Muy Atentamente,

  
**MARCELO MANOLO SIERRA**  
GERENTE GENERAL  
SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA.,

**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**



**CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

**MATIAS PACHECO TUPIZA**  
**MARIA LUCIA QUILUMBA GUAÑUNA**

A FAVOR DE:

**IVONNE CECILIA MOLINA MOLINA**

**CUANTÍA: USD \$200,00**

Di 3 copias-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de octubre del dos mil seis, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto, de este cantón. Al otorgamiento de esta escritura comparecen: a) El señor Matías Pacheco Tupiza por sus propios y personales derechos con cédula de ciudadanía uno siete cero dos ocho ocho seis nueve tres cero ( 170288693-6 ). b) La señora Maria Lucia Quilumba Guañuna con cedula de ciudadanía uno siete cero tres tres nueve ocho seis ocho tres ( 170339868-3). c) La señorita Ivonne Cecilia Molina Molina con cedula de ciudadanía uno siete uno dos cuatro cuatro cero seis siete cuatro ( 171244067-4 ). Los comparecientes son de estado civil casados y soltera respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad



ecuatoriana, todos domiciliados y residentes en la ciudad de Cayambe, de paso por esta ciudad de Quito, capaces y plenamente conforme a derecho, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En

el Protocolo de registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de la siguiente minuta:

**COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de esta escritura

comparecen: a) El señor Matías Pacheco Tupiza por sus propios y personales derechos con cédula de ciudadanía uno siete cero dos

ocho ocho seis nueve tres cero ( 170288693-6 ). b) La señora

Maria Lucia Quilumba Guañuna con cedula de ciudadanía uno siete cero tres tres nueve ocho seis ocho tres ( 170339868-3).

c) La señorita Ivonne Cecilia Molina Molina con cedula de ciudadanía uno siete uno dos cuatro cuatro cero seis siete cuatro

( 171244067-4 ). Los comparecientes son de estado civil casados y soltera respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, todos domiciliados y residentes en la ciudad de Cayambe capaces y plenamente conforme a derecho.

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) SIERRA SEGURIDAD**

**CIA. LTDA.** se constituyo mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República

del Ecuador ante el Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto celebrado el treinta de Marzo del dos mil

cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el veinte y seis de mayo del dos mil cuatro. b) Con fecha

cinco de mayo del dos mil seis, la Junta Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de



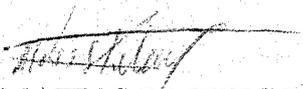
**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



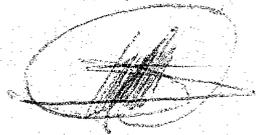
doscientas participaciones suscritas y pagadas de DOSCIENTOS DOLARES cada uno, de propiedad del señor Matías Pacheco Tupiza y la señora Maria Lucia Quilumba Guañuna a favor de la señorita Ivonne Cecilia Molina Molina. **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y en merito de los derechos invocados, el señor Matías Pacheco Tupiza y la señora Maria Lucia Quilumba Guañuna, libre y voluntariamente contando con el consentimiento de la junta universal de socios del cinco de mayo del dos mil seis, transfiere doscientas participaciones suscritas y pagadas de **DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS** cada una de su propiedad, a favor de la señorita Ivonne Cecilia Molina, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, quien acepta la transferencia por ir en su beneficio. El justo precio que la señorita Ivonne Cecilia Molina Molina paga al señor Matías Pacheco Tupiza y a la señora Maria Lucia Quilumba Guañuna paga en dinero efectivo y a entera satisfacción de los Cedentes, es la suma de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 200,00) contra la firma de la presente escritura, suma que equivale al valor nominal de las participaciones. En razón de esta transferencia los Cedentes envisten a la cesionaria de todos los derechos que por las participaciones le correspondían en el capital de Sierra Seguridad Cía. Ltda. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Doctor Mauricio Cahueñas Iguago, matrícula número siete mil cuatrocientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON**



TODO SU EFECTO LEGAL. Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

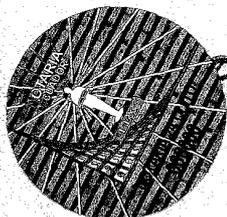
  
MATIAS PACHECO TUPIZA  
CC. 170288647-6

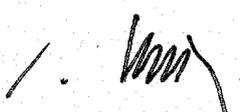
  
MARIA LUCIA QUILUMBA GUAÑUNA  
CC. 170339868-3

  
IVONNE CECILIA MOLINA MOLINA  
CC. 171244067-4

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.- NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO)

Sé otorgo ante mí y en fe de ello confiero, esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito en la  
misma fecha de su otorgamiento.



  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA. CELEBRADA EL VIERNES 05 DE MAYO DEL 2006.**

En la ciudad de Cayambe a los cinco días del mes mayo del año 2006, a las 11h00 horas en la oficina de la compañía ubicada en las calles 10 de Agosto No.OE-62 y Terán planta baja de la ciudad de Cayambe, se reúne la Junta General Universal de Socios Accionistas, a la que concurren el Sr. Matías Pacheco Tupiza con doscientas participaciones sociales, el Sr. Juan Villavicencio Acuña con doscientas participaciones y el Sr. Marcelo Manolo Sierra con doscientas participaciones sociales.- Cada participación tiene un valor de US\$ 1,00 ( un dólar de los Estados Unidos de América ), encontrándose de esta forma representado con el 100 % del total del capital suscrito y pagado de la Compañía. , se instala la Junta General con los socios presentes, para tratar el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria realizada.

Preside la Junta General de Socios el Sr. Marcelo Manolo Sierra en su calidad de socio y actúa como secretaria la Srta. Viviana Guzmán, a petición de la Junta, que participa como secretaria ADOC.

El presidente declara instalada la sesión, luego que el Secretario certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 231 y 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre el orden del día a tratarse en esta Junta, al amparo del Art. 238.

El Presidente solicita por secretaria que se de lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General de Socios.:

- 1.- Aprobación del Informe del Gerente General
- 2.- Transferencia y Cesión de Participaciones



## **PRIMERO: APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL:**

Una vez que el señor Marcelo Manolo Sierra, en su calidad de Socio y Gerente General de la Compañía a presentado su informe, toma la palabra el Sr. Juan F. Villavicencio A. y solicita de manera expresa la aprobación del informe presentado por el Sr. Marcelo Sierra, de igual manera agradece por el esfuerzo desplegado en el mantenimiento de la Compañía, toma la palabra el señor Matías Pacheco e informa que esta de acuerdo en esta moción y es aprobada de manera unánime por los presentes.

## **SEGUNDO: TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES**

Toma la palabra el socio accionista señor Matías Pacheco Tupiza y propone a los socios accionistas presentes la decisión de ceder las participaciones libre y voluntariamente, toma la palabra el socio accionista Sr. Juan F. Villavicencio A. y manifiesta que no existe ningún impedimento legal para la mencionada Cesión y Transferencia de Participaciones, toma la palabra el Sr. Marcelo Sierra socio y accionista de la Empresa y manifiesta que no esta en capacidad de realizar la compra de las acciones al señor Matías Pacheco., ante esta situación mociona el Sr. Juan F, Villavicencio Acuña que tampoco esta en capacidad de realizar dicha adquisición pero que propone a la Junta General de Socios Accionistas que se consulte a la señorita Ivonne Cecilia Molina Molina quien esta ejerciendo el Nombramiento de Presidente de la Empresa si desea comprar las doscientas acciones que el socio accionista Matías Pacheco Tupiza esta cediendo.

Con estos antecedentes y en merito de los derechos invocados, el señor Matías Pacheco Tupiza, libre y voluntariamente contando con el consentimiento de la Junta General Universal de Socios Accionistas del cinco de mayo del año dos mil seis, transfiere las doscientas participaciones suscritas y pagadas de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS cada una de su propiedad.

A favor de la señorita Ivonne Cecilia Molina Molina, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, quien acepta la transferencia por ir en su beneficio. El justo precio que la señorita Ivonne Cecilia Molina Molina paga al señor Matías Pacheco Tupiza en dinero en efectivo y a entera satisfacción del Cedente, es la suma de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS ( \$ 200,00 ) contra la firma de la presente escritura, suma que equivale al valor nominal de las participaciones. En esta razón de esta transferencia el Cedente enviste a la cesionaria de todos los derechos que por las participaciones le correspondían en el Capital de Sierra Seguridad Cia. Ltda.

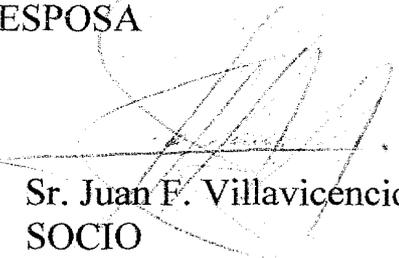
Los Socios Accionistas declaran por unanimidad su conformidad total con lo prescrito en la cláusula anterior, para lo cual el Cedente suscribe el presente documento en unión de su Conyuge. Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la misma que es leída y aprobada sin modificaciones de manera unánime por la Junta General de Socios Accionistas de la Compañía de SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA.

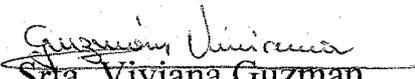
Se levanta la sesión a las 13h00 horas firmando para constancia los socios en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y Secretario.

  
Sr. Matías Pacheco Tupiza  
SOCIO

  
Sra. Maria L. Quilumba Guañuna  
ESPOSA

  
Sr. Marcelo Manolo Sierra  
SOCIO

  
Sr. Juan F. Villavicencio Acuña  
SOCIO

  
Sra. Viviana Guzman  
SECRETARIA ADOC



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170288693-6

PACHECO TUPIZA MATIAS  
PICHINCHA/QUITO/PUEMBO  
08 ENERO 1949

001-2 0027 00053 M

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1949



*Juan Pacheco*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V2222

CASADO LUCIA QUILUMBA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JUAN PACHECO  
JOSEFA TUPIZA  
QUITO 08/09/2005

08/09/2017

REN 1620849



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2005

CERTIFICADO DE VOTACION

31 - 0010 1702886936  
NUMERO CEDULA

PACHECO TUPIZA MATIAS  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
PUEMBO  
PARROQUIA

*José P. Pedraza*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIFICACION FEDERAL

CIUDADANIA 170339868-3

QUILUMBA GUANUNA MARIA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

1952

001-2 0572 01143 F

PICHINCHA/QUITO

1952

ONZALEZ SUAREZ



*Lucia de Paredes*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4442

CASADO MATIAS PACHECO TUPIZA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO QUILUMBA

MARIA ROSARIO GUANUNA

QUITO 14/02/2006

14/02/2018

REN 1779603



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

122 - 0911 1703398683  
 NUMERO CEDULA

QUILUMBA GUANUNA MARIA LUCIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 PUEMBO  
 PARROQUIA



*Matias Pacheco*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA: 171244067-4  
 MOLINA MOLINA IVONNE CECILIA  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 24 ABRIL 1980  
 01E-A 0175 09057 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ 1980




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V438383233  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA PROFICUAP

ALICIA CECILIA MOLINA MOLINA  
 QUITO 01/09/2005  
 01/09/2017  
 REN 1615058  
 Pch

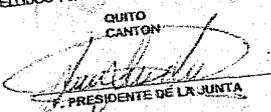


BULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

125 - 0157 1712440674  
 NUMERO CEDULA  
 MOLINA MOLINA IVONNE CECILIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 ALFARO  
 PARROQUIA



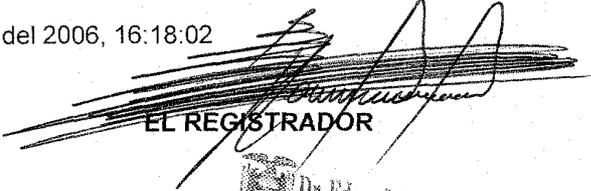
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha y al margen de la inscripción correspondiente a las fojas 117 vuelta, partida No. 47 del registro mercantil, tomo 46; tomé nota de la escritura pública celebrada el dieciocho de octubre del dos mil seis, ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, por la cual el señor Matías Pacheco Tupiza, por sus propios derechos, con el consentimiento de su cónyuge Maria Lucia Quilumba Guañuna, transfiere a favor de la señorita Ivonne Cecilia Molina, soltera, ecuatoriana, las doscientas participaciones suscritas y pagadas de su propiedad, que las tiene en la compañía SIERRA SEGURIDAD. El precio que paga la cesionaria al cedente es de doscientos dólares americanos, en el momento de la suscripción de esta escritura. Existe autorización de la Junta Universal de Socios, de cinco de mayo del dos mil seis.

Miércoles, 8 de Noviembre del 2006, 16:18:02

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
Dr. ERNESTO ARGUERO



  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría treinta de marzo del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones otorgada por MATIAS PACHECO TUPIZA Y OTRA, a favor de la señora IVONNE CECILIA MOLINA MOLINA, celebrada en esta misma Notaría el dieciocho de octubre del dos mil seis. Quito, once de diciembre del dos mil seis.-



*Sebastian*

*Dr. Sebastian Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

